ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO ADQUISICIÓN SEGURO

Fecha: abril 17 de 2026

Responsable: JOSÉ JAVIER ÁNEL BOCANEGRA- Rector ordenador del gasto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la misión de la Institución Educativa es la prestación del servicio educativo en condiciones dignas y de calidad, administrando el fondo de servicios educativos, de conformidad con la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque se encuentra acorde con los gastos de funcionamiento permitidos en la ejecución del presupuesto, decreto 1075 de 2015. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es dar cumplimiento al numeral 8 del artículo 11 decreto 4791 de 2008 y a la ley 734 de 2002, para esto se hace necesario la contratación de las pólizas de seguros de manejo de recursos, bienes muebles e inmuebles con una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que de igual manera se debe propender por el cumplimiento de las múltiples tareas pedagógicas, administrativas y académicas. Que estos servicios están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y PEI de la Institución.

DATOS DEL CONTRATO

Objeo del Contrato	Adquisicióin seguro
Justificación	Lograr cumplir con la parte académica, directiva, de la comunidad , administrativa y financiera y aseguramiento de bienes y manejo de los recursos.
Tipo de contrato	Prestación de servicios en general
Modalidad de selección	Régimen especial - Manual de Contratación - ARTICULO SEGUNDO: El mecanismo de selección de los diferentes contratistas cuyos contratos no superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes será por medio de convocatoria a presentar propuestas (ofertas) a personas natural o jurídica. Se utilizará como medio de difusión la cartelera institucional, establecido en el Acuerdo No. 001 de Enero 19 de 2023, emanado del Consejo Directivo por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, adoptado mediante Resolución No. 008 de Enero 19 de 2023,acorde con el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, 4807 de Diciembre 20 de 2011 y Decreto Único 1075 de Mayo de 2015
Plazo estimado de ejecución	365 días
Valor estimado del contrato	$3.853.814,oo Tres millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos catorce pesos mcte.
Forma de pago	Se realizará un pago al ser facturado el servicio, se hará de la cuenta de ahorros 220 391 13372-5 transferido de la corriente No. 110 391 06093-6 Recursos SGP-Gratuidad, del banco Popular - PSE

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.

Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidad, V.14.080 (Cuarto nivel de clasificación).

CODIGOS UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
84131500	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES; MANEJO

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO ADQUISICIÓN SEGURO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE	CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	No. CDP	Fecha CDP
1.2.4.1.04	2.1.2.02.02.007.01	Seguros	3.853.814,00	006-2026	17/04/2026
Se expide con base en el menor precio cotizado.					

SUPERVISIÓN

Supervisor	Luz Dolly Rodríguez olmos	cédula ciudadanía
Cargo	Auxiliar Administrativo 407-10	38.282.592

REQUISITOS

Persona Natural: Ser mayor de edad y no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con entidades públicas
Persona Jurídica: no estar incursas en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con entidades públicas

DOCUMENTOS HABILITANTES

Fotocopia Cédula de Ciudadanía: Fotocopia del documento legible tamaño normal. Para persona Jurídica fotocopia de la cédula legible, tamaño normal del representante legal
Registro Único Tributario: La actividad deber ser acorde con el objeto a contratar. Formato 001, expedido por la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales,
Hoja de vida: Para persona natural y jurídica formato expedido por la CNSC (Entregado por la Institución)
Registro en cámara de comercio: Certificado expedido con mínimo 30 días anteriores a la presentación de propuestas. Persona natural con establecimiento comercial. Personal Jurídica: certificado de inscripción y de existencia y representación legal.
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: La Personal Natural presentará Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y la persona jurídica presentará Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de acuerdo a las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o Revisor Fiscal respectivo.
Antecedentes disciplinarios: Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, persona natural y para persona Jurídica: antecedentes de la empresa y representante legal, con fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Antecedentes fiscales: Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación, persona natural y para persona Jurídica: antecedentes de la empresa y representante legal, con fecha de expedición no superior a 60 días calendario
Antecedentes judiciales: Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional-Persona natural, fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas: Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional-Persona natural, Fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Certificado de no estar incurso en incompatibilidades ni en inhabilidades: Persona natural, fecha de expedición no superior a 60 días calendario. Persona jurídica (Representante Legal de la empresa).
Autorización para verificar no estar incurso en delitos sexuales con menor de 18 años: No estar inhabilitado (a) para contratar de acuerdo a la ley 1918 de 2018, "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Libreta militar: Fotocopia de la libreta militar o certificación para hombres menores de 50 años.
Certificación Bancaria: Certificado con menos de 60 días de expedición.
Otros documentos: Documentos que puedan respaldar Estudios realizados y experiencia.

CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA – PROPUESTA

Se tendrá como criterio el menor precio y la calidad del producto o servicio, siempre y cuando se encuentren dentro de los precios del mercado y cumpla con las normas de SST

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO ADQUISICIÓN SEGURO

ACLARACIONES, OBLIGACIONES Y OTROS

El Contratista Tendrá la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibir de la Institución la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Recibir la información en medio físico, en Cd o por correo electrónico.

Obligaciones:

Contratista: En la ejecución del acto contractual se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1.- Cumplir con el objeto del contrato
2.- Entregar los bienes y servicios objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas, en el lugar acordado.
3.- Firmar el Acta de Inicio de común acuerdo, una vez perfeccionado el contrato.
4.- Realizar perfeccionamiento del servicio o cambio de los suministros mínimo dentro de las 24 horas a partir de la solicitud por el supervisor.
5.- Garantizar que los servicios y/o suministros cumplen con las normas técnicas de calidad necesarias.
6.- El valor del Contrato incluirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7.- Expedir la factura si es régimen común o información para elaboración de Documento Soporte interno y demás documentos necesarios para el pago.
8.- Firmar el Acta de Terminación y Liquidación del respectivo contrato.
9.- Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Contratante: Institución Educativa Técnica Alfonso Palacio Rudas de Honda:

1.- Poner a disposición del Contratista el lugar y/o elementos para realizar los servicios contratados si lo requiere.
2.- Solicitar el reemplazo de los bienes objeto del contrato o mejorar el servicio cuando no cumplan las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula respectiva del contrato y/o el anexo técnico que las contenga.
3.- Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disposiciones presupuestales y de PAC.

GARANTÍAS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

Garantías: De conformidad con el Manual de Contratación y dada la discrecionalidad de la Ley, la Institución Educativa estima que no son necesarias las garantías para este proceso.

Convocatoria veedurías ciudadanas: La Institución Educativa Informa y convoca de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas del proceso.

DETALLE

Tomador: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO PALACIO RUDAS

NIT: 890.701.233-7

Dirección: Carrera 31 No. 12 A 124 Barrio San Bartolomé

Teléfono: 321 459 74 26

Correo Electrónico: honda.ietalfonsopalaciorudas@sedtolima.edu.co

Municipio: Honda

Departamento: Tolima

Asegurado: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO PALACIO RUDAS

NIT: 890.701.233-7

Dirección: Carrera 31 No. 12 A 124 Barrio San Bartolomé

Teléfono: 321 459 74 26

Correo Electrónico: honda.ietalfonsopalaciorudas@sedtolima.edu.co

Municipio: Honda

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO ADQUISICIÓN SEGURO

Departamento: Tolima

Duración: desde las 23:59 horas del 30 de Abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 30 de Abril de 2027

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO OBJETO DEL SEGURO

Tipo de riesgo; De servicios

Valores asegurados; Cobertura al 100%

Dirección del Riesgo: Cr 31 No. 12 A 124 Brr San Bartolomé

Actividad Económica: 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

Niveles de Educación: Educación y enseñanza desde Preescolar hasta Media Técnica

TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

BIENES	VALOR ASEGURABLE
Edificios	700.000.000
Muebles y enseres	155.000.000
Equipo de cómputo y procesamiento de datos	165.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Valor a Asegurar 100'000.000,oo

MANEJO

Valor a Asegurar: $15'000.000,oo

Funcionarios:

José Javier Ángel Bocanegra - Rector c. c. No. 93.295.808 de Líbano-Tolima

Luz Dolly Rodríguez Olmos - Auxiliar Administrativo 407-10 c. c. No. 38.282.592 Honda

JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR